

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	300.506,07
Reserva legal	60.101,21
Reserva voluntaria	139.553,84
Pérdidas y ganancias	20.490,13
Acreedores (Hacienda Pública Acreedora Impuesto Sociedades)	1.125.819,26
Total pasivo	1.646.470,51

Madrid, 2 de julio de 2007.-Liquidador Solidario, Miguel Ignacio Hernández de Mercado.-46.561.

CASA DE SUECIA, S. A.

Convocatoria de Junta

El Administrador Único convoca a los accionistas de la Sociedad «Casa de Suecia, Sociedad Anónima» a Junta General Ordinaria de accionistas en el domicilio social, en Madrid, Calle Jovellanos, número 5, 3.º izquierda, a las nueve horas, en primera convocatoria, el día 13 de agosto de 2007, y en segunda convocatoria el día 14 de agosto de 2007, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.-Autorización para proceder al depósito de las Cuentas Anuales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de julio de 2007.-El Administrador Único, Olof Setterberg.-46.569.

CASNUE, S. A.

Disolución y liquidación Sociedad Patrimonial

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 22 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: La disolución y liquidación simultánea de la Sociedad. Nombrar como liquidador de Casnue, Sociedad Anónima, a don Fernando Campos Carvajal. Aprobar por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	269.794,43
Total activo	269.794,43
Pasivo:	
Capital social	94.959,91
Reservas	174.834,52
Total pasivo	269.794,43

Madrid, 22 de junio de 2007.-Administrador, Fernando Campos Carvajal.-46.545.

CAUTIOUS, S. A.

Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que con fecha 29 de junio de 2007, el socio único de la Compañía, D. Juan Vilella Rahn, en el ejercicio de las compe-

tencias de la Junta General de Accionistas, ha aprobado la disolución y liquidación de «Cautious, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, con arreglo al siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	536.037,38
Deudores	3.200,87
Tesorería	78.011,12
Total activo	617.249,37
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reservas	19.275,18
Pérdidas y ganancias	0,00
Acreedores a largo plazo	421.965,30
Deudas con empresas Grupo y Asociad. Corto	78.827,83
Otras deudas no comerciales	7.031,06
Total pasivo	617.249,37

Dicho Balance podrá ser impugnado por el socio que se sienta agraviado.

Transcurrido el plazo de impugnación sin que se hayan formulado reclamaciones se procederá a adjudicar al accionista único de la Compañía del haber social existente, comprensivo del activo y del pasivo, con asunción personal de las obligaciones de pago frente a los acreedores.

Barcelona, 29 de junio de 2007.-Los Administradores mancomunados, Fernando Roca-Cusachs Coll y Ana Aldea Lorente.-46.588.

CENTRO DE EMPRESAS SEVILLA 1, S.A.

El representante del Administrador único de la Sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de agosto de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.-Reelección, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formulen las preguntas que estimen pertinentes.

Sevilla, 6 de julio de 2007.-El representante del Administrador único, Anselmo León Castillo.-46.540.

CHINCHILLA SANCHEZ, S. A.

Liquidación y disolución

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha

27 de junio de 2007, se procedió a la disolución y liquidación de la sociedad Chinchilla Sanchez, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a don José Antonio Chinchilla Sanchez, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	773.268,27
Total activo	773.268,27
Pasivo:	
Capital	545.107,00
Reservas	116.788,40
Pérdidas y ganancias	-8.533,42
Acreedores a largo plazo	119.906,29
Total pasivo	773.268,27

Barcelona, 27 de junio de 2007.-José Antonio Chinchilla Sánchez, Liquidador.-46.536.

CIRCLE VISIÓN ESPAÑA, S. A. U.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2007 adoptó los acuerdos de disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, de conformidad con el siguiente balance de disolución, que fue elevado a balance final de liquidación en el mismo acto:

	Euros
Activo:	
Provisión para gastos de liquidación.....	8.473,68
Tesorería	30.000,00
Total activo	38.473,68
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reserva legal.....	12.040,00
Otras reservas.....	92.315,83
Pérdidas y ganancias acumuladas	(61.947,39)
Pérdidas 2007	(64.134,76)
Total pasivo	38.473,68

Se constata la inexistencia, ratificada por el Liquidador, de acreedores cuyos créditos deban ser satisfechos o consignados, la inexistencia de activos o bienes sociales que puedan o deban ser enajenados y asimismo la inexistencia de operaciones comerciales en curso.

Madrid, 28 de junio de 2007.-El Administrador único saliente y Liquidador único nombrado, Andreas Schnoor.-46.547.

CLOTNORT, S. L.

Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta general de socios celebrada el pasado 6 de junio de 2007, se adoptaron por unanimidad de los asistentes, entre otros acuerdos que no lo modifican ni restringen los siguientes contenidos en el punto cuarto del orden del día:

1.º Aprobar en su integridad el informe propuesta de ampliación de capital de 16 de abril de 2007, redactado por el órgano de Administración de la compañía, sin que contra el mismo se hayan formulado salvedades o reclamaciones.

2.º Aprobar, por tanto, aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 300.000 euros más, hasta fijarlo en la cifra total de 304.246 euros, mediante la creación y emisión de 15.000.000 de nuevas participaciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 212.301 a la 15.212.300, ambas inclusive.

3.º Los socios de la compañía son titulares del derecho de asunción preferente que la Ley les otorga, en la

proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas participaciones.

4.º Los señores socios pueden hacer uso de su derecho de asunción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

5.º Durante el plazo de asunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Clotnort, Sociedad Limitada, mantiene en la entidad financiera La Caixa y cuyo código es el siguiente: 2100-0643-05-0200113181.

Las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a quienes hubieran ejercitado su derecho de preferente adquisición, para su asunción y desembolso durante un plazo de quince días a contar desde la conclusión del plazo de un mes para el ejercicio de derecho antes referido en idénticas condiciones a las acordadas. Si existieran varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuvieran en la Sociedad.

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad, tal y como posibilita el artículo 75.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

6.º Caso de no ser asumido íntegramente el aumento del capital social dentro del plazo fijado, se declarará la asunción incompleta de participaciones, quedando aumentado el capital en la cuantía de las asunciones efectuadas, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—El Administrador único de la sociedad, Jesús Mesalles Corti.—46.612.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS COMANSA, S. A.

(Sociedad escindida)

ARETA LINCOM, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Construcciones Metálicas Comansa, Sociedad Anónima», celebrada con carácter Universal el día 28 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad, que ya opera actualmente con autonomía dentro de la empresa, relativa a la administración de la participación que se ostenta en la compañía mercantil «Inversiones Areta, Sociedad Anónima», así como la efectiva gestión de dicha compañía.

Esta actividad, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, se traspasará en bloque a la nueva compañía a constituir, «Areta Lincom, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Construcciones Metálicas Comansa, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huarte-Pamplona, 29 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Javier Sánchez Urricelqui.—45.714.

2.ª 11-7-2007

CONSUAY, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Consuay, Sociedad Anónima, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 14 de septiembre de 2007 a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en Pobl de Vallbona (Valencia), calle Guillermo Roig, número 67, y en segunda convocatoria el día 15 de septiembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, en el mismo lugar. Todo ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe del auditor de cuentas.

Valencia, 27 de junio de 2007.—El Consejero Delegado, Pedro Contelles Pelecha.—46.242.

DAMAS, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

INMOBUS INVERSIONES PATRIMONIALES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Damas, Sociedad Anónima», de fecha 29 de junio de 2007, ha adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial de rama de actividad inmobiliaria de dicha sociedad, sin extinción de la misma, con aportación de la parte segregada, a la entidad «Inmobus Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión fue aprobada en la proporción y términos previstos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 25 de junio de 2007 y adoptándose como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

La fecha de efectividad, a efectos contables, de la totalidad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión, se considerará realizada por la sociedad beneficiaria a partir del 1 de agosto de 2007.

La Junta General acordó la reducción del capital social de «Damas, Sociedad Anónima», en la cifra de 4.723,84 euros, mediante la amortización de 3.904 acciones, creándose una reserva de escisión de 6.268.276,16 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Damas, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Damas, Sociedad Anónima», doña Esther Beatriz Aguado Gavilán.—46.589.

1.ª 11-7-2007

DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS, S. A.

De conformidad con los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2007, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Sabino de Arana, 5-19, el próximo día 16 de agosto de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 17 de agosto de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Fijación de criterios para las operaciones de liquidación.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Eduardo Serrat Bertrán.—46.577.

DIFUSORA CULTURAL CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 5 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el Capital Social en 624.451,57 euros, mediante la amortización de 103.900 acciones propias que la sociedad posee en autocartera, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando fijado el Capital Social en 2.497.806,29 euros, estableciendo hasta el 31 de diciembre de 2007 como plazo para la ejecución del acuerdo.

Los acreedores podrán oponerse a la ejecución en el plazo y términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Isaac Moreno Alecha.—46.576.

DISPOSITIVO DE AIREACIÓN FORZADA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Convocatoria de Junta extraordinaria

El próximo día 26 de julio de 2007, a las doce horas de la mañana, se reunirán en Asamblea extraordinaria los señores socios/as de Dispositivo de Aireación Forzada, Sociedad Limitada Laboral, en la calle La Ferrería, número 14, Bajo de Campomanes, Concejo de Lena, Asturias, a fin de adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver, liquidar y extinguir la sociedad en un solo acto.

Segundo.—Aprobar el Balance inicial y final de liquidación que se les presentará a los señores socios.

Tercero.—Aprobar la cuota de liquidación de la citada sociedad y su adjudicación a los socios que será presentada por los Liquidadores.